



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ CURRICULAR</b> <b>PROGRAMA DE ECONOMIA</b> <b>ACTA No. 3</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b> <b>FECHA: 12/12/2018</b> <b>Página 1 de 3</b>

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Oficina de Jefatura Departamento de Economía.	Febrero 11 de 2021	10:00 a.m.	12:00 p.m.

<b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR</b>				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Jefe de Departamento	Elkin Darío Barrios Pacheco	X		
Representante Área Profesional (Componente Instrumental)	Gustavo González Palomino	X		
Representante Área Básica (Componente Económico)	Alberto Castellano Montiel	X		
Representante Área Profesional (Componente de Énfasis)	Eduardo Blanquicett Ruíz	X		
Representante Docente Énfasis Público.	León Arango Buelvas	X		
Representante Área Profesional (Componente Electivo)	Yahilina Silveira Pérez		X	
Representante de los Estudiantes	Dayana Medina Silgado		X	
Representante de los Egresados	Xavier Guevara Lambertino		x	

<b>ASISTENTE INVITADO</b>	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
No hubo invitados	No hubo invitados

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2.	Propuestas Para las Electivas I y II.
3.	Revisión y modificación de Pensum del programa.
4.	Creación de nuevos semilleros de Investigación.
5.	Varios.

<b>DESARROLLO</b>	
<b>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ No__</b>	
<b>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</b>	
<b>1.Verificación del quórum y aprobación del orden del día:</b>	
Se designó al docente Eduardo Blanquicett Ruíz como secretario Ad-hoc, quien verificó el quórum y se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Comité Curricular, quienes decidieron aprobarlo.	
<b>2.Propuestas Para las Electivas I y II:</b>	
Se presentaron dos propuestas por parte de los docentes Yahilina Silveira y León Arango, economía circular y economía laboral.	
ECONOMIA CIRCULAR: Colombia, posee una estrategia nacional de Economía Circular establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cual requiere de profesionales capaces para su implementación.	
La economía circular es una estrategia que tiene como objetivo reducir el uso de materiales nuevos y aprovechar la mayor cantidad de materiales ya sean reciclados o no, para generar factores económicos a	



favor (Fernández, 2020). Además, tiene un gran impacto en el medio ambiente, en especial en el ciclo de vida de cualquier producto que entra en el mercado ya que para su fabricación se utilizan recursos naturales y luego al ser consumido se vuelve un deshecho (Moreno, 2017). El modelo económico actualmente predominante se basa en la obtención del crecimiento a través del uso óptimo de insumos y factores de producción, utilizando energías fósiles y la extracción acelerada de los recursos naturales (Porcelli & Martínez, 2018). Existe una necesidad latente en el desarrollo de modelos integrales de indicadores relacionados con la economía circular para satisfacer las necesidades de todos los participantes (empresas individuales y la industria, la sociedad y la nación), que se base en tres perspectivas: impacto ambiental, beneficio económico, y escasez de recursos (Sánchez, Rodríguez, Del Río & García, 2020).

Colombia Productiva, ha establecido que la economía circular es una estrategia que busca generar crecimiento económico optimizando el uso de recursos, incrementando la vida útil de los productos y reduciendo la generación de contaminación e impactos ambientales negativos. Por tanto, la economía circular permite:

- Generar ahorros, mediante la optimización de la gestión de tu materia prima
- Optimizar costos, a través de la gestión de tus desperdicios
- Generar nuevos ingresos, con la creación de nuevas oportunidades de negocios circulares.

Competencias Básicas: Conocer las categorías básicas de la economía circular y su alcance desde la perspectiva de los actores individuales y de sus acciones conjuntas en distintos escenarios.

Competencias Profesionales: Diseñar modelos de análisis de economía circular para su desempeño profesional, valorando la importancia para la vida."

**ECONOMIA LABORAL:** El propósito del curso es familiarizar al alumno en el uso de las herramientas de análisis económico con las que se estudia el mercado de trabajo. Para ello se revisan las principales teorías sobre la oferta y la demanda de trabajo, la inversión en capital humano, las diferencias salariales, el desempleo o, la inmigración, haciendo hincapié no tanto en la derivación formal de los modelos, sino en su aplicación al estudio del funcionamiento real de los mercados de trabajo. El examen de las teorías se complementa con el estudio de los hechos, para lo cual se maneja información estadística referida fundamentalmente al caso español, aunque también a la Unión Europea y EEUU, y se emplean las técnicas de análisis estadísticos más habituales.

### **3.Revisión y modificación de Pensum del programa.**


En este comité curricular se estudió y modificó el pensum del programa de economía con el fin de mejorar en su estructura y flexibilidad haciendo los siguientes cambios:

- En el tercer semestre se quita la asignatura de emprendimiento y se agrega en quinto semestre, para agregar la asignatura de Álgebra lineal.
- En el cuarto semestre se quita la asignatura metodología de la investigación y se pasa para sexto semestre y se agrega Medición Económica (Electiva indicadores Económicos).
- En quinto semestre se fusiona matemáticas financieras con análisis financiero.
- Revisar los contenidos de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos I de 6to. Semestre y enfocarlos más a la revisión económica.
- En séptimo semestre queda Economía internacional como filtro de los énfasis privados y sale Integración Económica.

### **4.Creación de nuevos semilleros de Investigación.**

Para crear nuevos semilleros de investigación en el programa de Economía de la Universidad de Sucre, se pueden tomar en cuenta algunas propuestas:

- Identificar áreas o temas claves en los que se desea realizar investigación y que estén relacionados con el programa de Economía.
- Convocar a estudiantes interesados en participar en el semillero y proporcionarles capacitación y formación en investigación.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ CURRICULAR</b> <b>PROGRAMA DE ECONOMIA</b> <b>ACTA No. 3</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
		<b>FECHA: 12/12/2018</b>
		<b>Página 3 de 3</b>

- Proporcionar apoyo y recursos para la realización de proyectos de investigación de calidad.
- Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo entre los estudiantes investigadores y con otros semilleros de investigación dentro de la misma universidad o de otras instituciones.
- Establecer metas y objetivos claros para el semillero, que puedan ser revisados y actualizados en el tiempo.
- Realizar seguimiento y evaluación constante del trabajo de los estudiantes y del impacto de los proyectos de investigación que se realizan.
- Promover la difusión de los resultados de las investigaciones realizadas por los semilleros a través de publicaciones en revistas especializadas, presentaciones en congresos, entre otros medios.

En general, para lograr la creación de nuevos semilleros de investigación en el programa de Economía de la Universidad de Sucre, es importante proporcionar el apoyo y los recursos necesarios para fomentar la formación de habilidades investigativas entre los estudiantes y motivarlos a aportar a la comunidad académica.

**DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR.**



DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario.

PRESIDENTE	SECRETARIO
<b>NOMBRE:</b> ELKIN DARIO BARRIOS PACHECO	<b>NOMBRE:</b> EDUARDO BLANQUICETT RUÍZ
<b>FIRMA:</b> 	<b>FIRMA:</b> 

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día (25) del mes de febrero 2021

Transcriptor

(Original firmado por)  
León Arango

Reviso